



100.12.0

Medellín, 18 de febrero de 2026

Doctor

MANUEL VILLA MEJIA

Secretario de Seguridad y convivencia

Correo: manuel.villa@medellin.gov.co

Distrito de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD con radicado N° 202620000331

Cordial saludo

En el Concejo Distrital de Medellín se recibió derecho de petición anónimo, en la cual solicita lo siguiente:

“...Vivo en el barrio belencito de la comuna 13 en la avenida principal hay una licorera entre la calle 4 y 5 que nos tiene muy perjudicados abren todos los días hasta la media noche y no permiten un buen descanso...”

Al respecto, por ser una petición anónima se publicarán en la página web del Concejo Distrital de Medellín la respuesta, donde se manifiesta que, en consideración con las funciones constitucionales y legales del Concejo Distrital de Medellín, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, esta corporación no es competente para dar respuesta a esta petición.

Así las cosas y conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA- -modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015-, le remito copia de la comunicación 202620000331 por ser la **Secretario de Seguridad y convivencia**, competente para conceder respuesta de fondo a la solicitud.

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

ANEXO: comunicación 202620000331

Proyectó y elaboró: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada

Radició: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada

• www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

• Medellín - Colombia



CEC 4-72 certifica que ha realizado por encargo de **CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN** identificado(a) con **C.C. 32208351** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de CEC 4-72 el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	49
Remitente:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN - atencionalusuario@concejodemedellin.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	manuel.villa@medellin.gov.co - MANUEL VILLA MEJIA
Asunto:	Remisión PQRSO con radicado 202620000331
Fecha envío:	2026-02-19 17:22
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/19 Hora: 17:24:08		Tiempo de firmado: 2026/02/19 17:24:08 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/02/19 Hora: 17:24:17	Feb 19 17:24:17 mail postfix/smtp[3655185]: CB47C1E202D3: to=<manuel.villa@medellin.gov.co>, relay=d169200a.ess.barracudanetworks.com [209.222.82.252]:25, delay=8.2, delays=0.09/0/0.21/7.9, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK (manuel.villa@medellin.gov.co:250 2.6.0 <4212cd75e16a83c3473c1e7cb03110d6c9c60db2499a8ccc3c3a373eb0a2b9fa@correocertif.f. ..))	Tiempo de firmado: 2026/02/19 17:49:31 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/02/19 Hora: 19:13:27	181.205.227.164*[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/145.0.0.0 Safari/537.36 Edg/145.0.0.0 JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDItMTkgMDc6MTM6Mj d wbQ==	Tiempo de firmado: 2026/02/19 19:13:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje



Asunto: Remisión PQRSD con radicado 202620000331



Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, selecciona el nombre de cada uno.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202610000568.pdf	application/pdf	130d9bb6b1908b907f7f0f32d018d75fc1460d4cdb3dd76ac358694febdea472
202650000843.pdf	application/pdf	c4572e239574fd07e66ea346c933efef22323e1b7f1d6e5a3b27a2d46e3e7628



Descargas

Archivo: 202610000568.pdf **desde:** 181.205.227.164 **el día:** 2026-02-19 19:13:30

Archivo: 202650000843.pdf **desde:** 181.205.227.164 **el día:** 2026-02-19 19:13:36

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Medellín, 18 de febrero de 2026

Doctor

MANUEL VILLA MEJIA

Secretario de Seguridad y convivencia

Correo: manuel.villa@medellin.gov.co

Distrito de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD con radicado N° 202620000331

